

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARTICIPACIÓN CIUDADANA Septiembre 2021

Otra información importante publicada, durante el mes de septiembre, fue que la Dirección General de Ingresos y la compañía internacional Visa, rubricaron los acuerdos para prolongar los servicios y facilidades que se ofrecen a los contribuyentes panameños para el pago de sus impuestos con tarjetas débito y crédito.

Según el director de la DGI, Publico De Gracia, el acuerdo busca promover la recaudación de impuestos por medio de nuevos canales, entre ellos los digitales a través de la página web, así como puntos de ventas físicos, sobresalen entre los puntos acordados, subrayó De Gracia.



Además, resaltamos la conmemoración de los 44 años de la firma de los Tratados Torrijos – Carter, en la que participó el ministro Héctor Alexander, destacando la importancia de la descentralización, la cual puede permitir el desarrollo del país con mayor fuerza.

“Yo creo en la descentralización, porque hace posible que los esfuerzos locales complementen los del Gobierno Central”, manifestó el ministro Alexander.



Por otro lado, la Dirección General de Ingresos, realizó la entrega de la primera resolución de exoneración del Impuesto de Inmueble como incentivo para inversiones en infraestructura, bajo el sistema especial de Colón Puerto Libre, a la Cámara de Comercio, Agricultura e Industrias de Colón (CCAIC).

El incentivo consiste en la exoneración de Impuesto de Inmueble por un periodo de 30 años y solo se logra a través del registro como usuario dentro del sistema especial Colón Puerto Libre, que se implementa dentro de las 16 calles del Casco Antiguo de la ciudad de Colón, incluyendo el área de Colón 2000, ofreciendo incentivos fiscales y aduaneros para las inversiones en infraestructura.

De igual manera, resaltamos que los Ingresos Corrientes al cierre del mes de agosto de 2021 totalizaron B/. 439.16 millones, lo que reflejó un aumento de B/.126.39 millones, es decir, 40.41% contra el mismo periodo del año 2020. Así lo dio a conocer el director General de Ingresos, del Ministerio de Economía y Finanzas, Publio De Gracia al presentar, de manera virtual, un informe de rendición de cuentas de la Amnistía Tributaria.

En cuanto a los beneficios de la Amnistía Tributaria, finalizada el 31 de agosto de 2021, el director de los tributos manifestó que lo recaudado asciende a B/. 176 millones, en ingresos morosos recuperados, para el beneficio de 110,125 contribuyentes, y un ahorro fiscal por B/. 57.6 millones.



Además, la institución dio visto bueno al presupuesto solicitado por el *Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES)*, para la vigencia fiscal 2022, el cual asciende a B/. 40.6 millones.

El Órgano Ejecutivo había recomendado B/. 39.9 millones, una diferencia con el monto solicitado por la institución de B/. 750 mil, específicamente en el presupuesto de funcionamiento, en los rubros de servicios no personales, materiales y suministros, transferencias corrientes, entre otros.

Sin embargo, el MEF atendió la solicitud del Instituto y esperará que la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional devuelva el Proyecto para incluir los B/. 750 mil al reglón de funcionamiento y asignar la totalidad de B/. 40.6 millones solicitados por la institución, para su presupuesto de 2022.

También resaltamos que el Producto Interno Bruto (PIB) alcanzó un crecimiento acumulado durante el primer semestre de 2021 de 10%, según lo informó el ministro Héctor Alexander, durante una gira de trabajo en Bocas del Toro.

El ministro afirmó que “desde el segundo semestre del año pasado la economía comenzó a crecer, lo único que ese crecimiento no alcanzó para opacar la gran caída que tuvimos en el primer semestre, pero por lo general la economía panameña se ha estado recuperando”.



Así mismo, divulgamos que los contribuyentes de Isla Colón recibirán una atención más cercana y eficiente con la inauguración de la nueva oficina de la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas en provincia de Bocas del Toro.

Correspondió al ministro Héctor Alexander, inaugurar la nueva sede y en su intervención resaltó la labor que realiza la DGI, como recaudadora de ingresos, cuyos resultados son evidentes en la medida que los contribuyentes cumplan con sus compromisos.



Además, la entidad dio visto bueno al presupuesto del Ministerio de Salud (MINSA), con transferencia para la vigencia fiscal 2022, el cual asciende a B/. 3,955.5 millones, manifestó el subdirector de Presupuesto de la Nación, Alejandro Vernaza.

“Cuando nos referimos al presupuesto con transferencia, es porque dicha asignación incluye el subsidio que da el Gobierno Central, a través del MINSA, a las entidades que forman parte de esa institución, tales como: la Caja de Seguro Social

(CSS), Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) y Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario (AAUD), entre otras”, explicó el subdirector Vernaza.

Por otro lado, el presupuesto del MEF para la vigencia fiscal 2022 por un total de B/. 764.9 millones, fue sustentado ante la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional por el ministro Héctor Alexander, quien estuvo acompañado de la viceministra de Economía Enelda Medrano; viceministro de Finanzas, Jorge Luis Almengor; entre otros directores de la institución.

Del monto total, el 85% representa transferencia a terceros y el 15% son destinados para la gestión del MEF.

El presupuesto 2022, destinará B/. 680.7 millones para funcionamiento y B/. 84.2 millones a inversiones.



La Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional de Diputados aprobó a la entidad traslados de partidas por B/. 29.4 millones de balboas, los cuales se destinaron B/. 28.6 millones para el pago del servicio de deuda pública y B/. 704,660 para pago de vigencias expiradas.

El director de Presupuesto de la Nación del MEF, Carlos González sustentó los traslados señalando que se solicitan para reforzar las partidas que permitirán atender vigencias expiradas por servicios recibido de firmas forenses especializadas que asesoran al Estado en los arbitrajes internacionales que han sido interpuestos contra Panamá ante el Centro Internacional de Arreglos de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).



De igual manera, comunicamos que una jornada de orientación tributaria con la finalidad de apoyar y dar tranquilidad a los empresarios del sector turismo de Isla Colón, provincia de Bocas del Toro, realizó la Dirección General de Ingresos.

En el diálogo, el director de la DGI, Publio De Gracias, reveló a los participantes que la institución, impulsa una atención moderna con más de 120 trámites en línea, además de otros procesos que se realizan mediante una cita virtual, a través del link dgi.mef.gob.pa o de la plataforma e-Tax 2.0.



Por otra parte, la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos (DABA) adjudicó el vehículo marca Freightliner, modelo Cascadia 125, tipo mula, a la mejor propuesta para los intereses del Estado, mediante subasta pública.

La subasta con un valor inicial del bien de B/.7,251.64 participaron dos proponentes, obteniendo el bien la Distribuidora ARVAL S.A., con una propuesta de B/. 10,751.66.

La directora de DABA, Orcila Constable, manifestó que durante el primer semestre 2021, el monto recaudado fue de B/.326,947.23 a través de las subastas de bienes comisados a personas que cometieron ilícitos.



La OIRP, además, informó que la República de Panamá y la Unión Europea (UE), a través de los años, han mantenido un canal de comunicación continua en donde el país ha demostrado su mayor voluntad en cooperar con la información requerida y contribuir con una fiscalidad más transparente y equitativa.

Desde junio de 2021, la UE, a través de su Código de Conducta, comunicó a la República de Panamá que consideraba el régimen fiscal territorial como pernicioso en función de cinco criterios, (1) nivel bajo de imposición; (2) *ring-fencing*; (3) sustancia; (4) principios internacionalmente aceptados y (5) transparencia.

Ante las consideraciones expresadas, la República de Panamá argumentó sobre la solidez de su sistema impositivo y destacó todos y cada uno de los mecanismos que ha implementado en los últimos años para evitar los posibles riesgos que pudiesen surgir a partir de interacciones entre dos sistemas tributarios distintos.

Por otro lado, el MEF, la Contraloría General de la República, el Metro de Panamá y entidades bancarias, realizaron el cierre de la operación de diferimiento de las obligaciones del proyecto Línea 2 del Metro de Panamá, por un monto total de B/.249 millones, con vencimiento en los años 2024 y 2025.

El director general del Metro de Panamá, Héctor Ortega, manifestó que el diferimiento genera espacio presupuestario para seguir invirtiendo en otros importantes proyectos.

Ortega, destacó la Línea 3 del Metro como principal obra de inversión actualmente, que impactará a 500 mil personas de Panamá Oeste.

Por su parte, el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, detalló que la Línea 3 del Metro mejorará la calidad de vida de muchos panameños, quienes tendrán más tiempo para dedicarle a sus familias o a otras actividades.

“El significado del diferimiento es básicamente estar seguros que tenemos una programación financiera que se adapta a la ejecución del proyecto”, resaltó el titular del MEF.

